

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 38

SERIE:-1991-92

PARA DISTRIBUIR LA CANTIDAD DE SETENTA Y CINCO MIL (\$75,000.00) CORRESPONDIENTE A LA AMISTIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA PARA OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE DORADO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Mediante recibo Núm. 099840 del 15 de mayo de 1992 el Municipio de Dorado, ingresó la cantidad de Setenta y Cinco Mil Dólares (\$75,000.00) correspondiente a la Amistía del Secretario de Hacienda.

POR CUANTO : La suma de la referida asignación será destinada por el Gobierno Municipal de Dorado, a la realización de Obras y Mejoras Permanentes y para Gastos de Funcionamiento del Municipio de Dorado.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Autorizar la distribución de la Asignación de la forma siguiente:

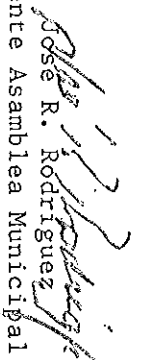
F.E.-3007-Rep. y Conser. Edif, Terrenos y Otrs Est.	8,500.00
F.E.-3002-Jornales,	15,000.00
F.E.-3035-Rep. y Conserv. Equipo	1,000.00
F.E.-3040-Sost. y Rep. Vehs. Muples. y Eq. Pesado	10,000.00
F.E.-3302-Rep. Consev. Calles, Caminos, Aceras Encintados, Etc.	17,000.00
F.E.-4206-Pago Albergue Animales Realengos	2,000.00
F.E.-5902-Gastos Promoción Deportes	1,500.00
F.E.-291 0008 C23-Gtos. Fiestas Patronales	20,000.00
Total	\$75,000.00

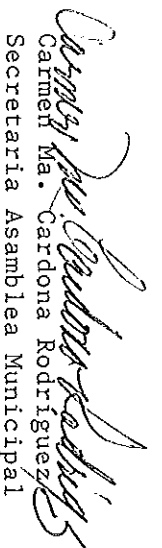
Sección 2da : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a llevar a los libros de contabilidad a su cargo la anterior operación.

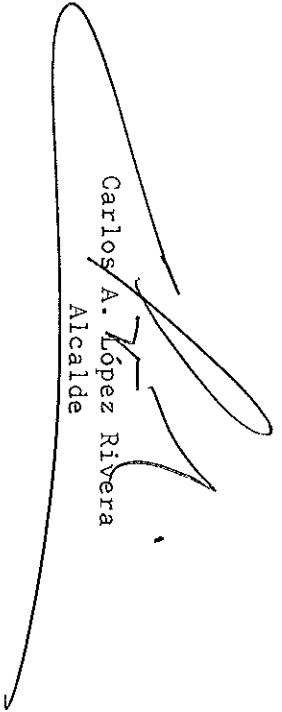
Sección 3ra : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor de inmediato al ser firmada por el Alcalde.

Sección 4ta : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Secretario de Hacienda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 26 de mayo de 1992 y aprobada por el Alcalde el día 27 de mayo de 1992.


Jose R. Rodriguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodriguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde